

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

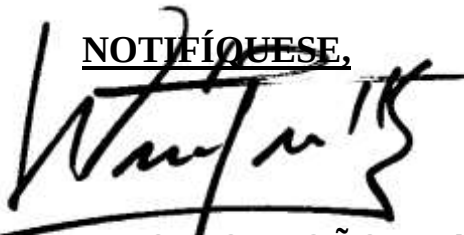
PROCESO	Reivindicatorio
DEMANDANTE	León Ángel Duque Henao
DEMANDADOS	Ana María Tamayo Duque
RADICADO	05001 31 03 007-2013-00386-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento decisión Segunda Instancia

Medellín, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura y se pone en conocimiento de las partes, la decisión que el **Honorable Tribunal Superior de Medellín-Sala Cuarta de Decisión Civil**, tomó en su providencia de fecha marzo 18 de 2021, **CONFIRMANDO y ADICIONANDO** la sentencia proferida por este Despacho en agosto 1 de 2018.

Así mismo, se pone en conocimiento el auto de fecha abril 26 de 2021, que posteriormente profiere **La Sala Unitaria de Decisión Civil del Honorable Tribunal Superior de Medellín**, mediante el cual **aclara su sentencia** de fecha marzo 18 de 2021.

Una vez se allegue el expediente físico, se proferirá el auto de Cúmplase lo del Superior y se procederá a la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

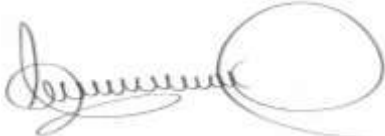
(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 107 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 23 de JULIO de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2721cc2f1ec7d4c524226525199aa0f856079f37d1c86414c21fbec0926b7ab

Documento generado en 22/07/2021 01:47:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>